

GUIA DE FORMACIÓN SINDICAL
PLATAFORMA CONTINENTAL SINDICAL DE
SEGURIDAD SOCIAL

CSA TUCA

ITUC CSI IGB



GUIA DE FORMACIÓN SINDICAL
PLATAFORMA CONTINENTAL SINDICAL DE

SEGURIDAD SOCIAL

CSA TUCA

ITUC CSI IGB

Con la cooperación de:

ACTRAV

CIF OIT Centro Internacional de Formación

iSCOD Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

aecid

Proyecto de Seguridad Social para Organizaciones Sindicales - SSOS
www.oit.org.pe/ssos



GUÍA DE FORMACIÓN DE LA PLATAFORMA SINDICAL CONTINENTAL SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

Producción

Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas – CSA

Secretariado Ejecutivo

Presidenta: Linda Chávez-Thompson
Presidente Adjunto: Julio Roberto Gómez
Secretario General: Víctor Báez Mosqueira
Secretaria de Política Sindical y Educación: Amanda Claribel Villatoro
Secretario de Políticas Sociales: Laerte Teixeira da Costa
Secretario de Política Económica y Desarrollo Sostenible: Rafael Freire Neto

Equipo de redacción, edición y publicación

Ana Paula Melli y Rebeca Torada

Coordinación: Martha Ayala – Responsable del Programa de Seguridad Social - CSA
Diseño gráfico y diagramación: Século Comunicação Integrada
Editor de arte: Fernando Rizzotto
Fotos: sitio de la OIT liberación

La redacción, edición y publicación fue posible gracias a la cooperación a:

- *Convenio: "Fortalecimiento de organizaciones de trabajadores promoviendo la formación sindical y facilitando su intervención en el mercado de trabajo y en los procesos de codesarrollo. Se destinará a políticas laborales de equidad de género al menos un 30% del convenio. Centroamérica, Caribe y América del Sur. CSA - ISCOD - AECID*
- *Proyecto de OIT/ACTRAV, Centro de Formación de Turín, de "Seguridad Social para Organizaciones Sindicales, Proyecto SSOS", financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España.*
- *Este material puede ser reproducido libremente, total o parcialmente, siempre que sea con fines no comerciales. (Agradecemos que sea citada su fuente - São Paulo, Brasil – Noviembre 2011)*

Sede CSA

Rua Formosa, 367, 4to. Andar, Cjto. 450 Centro - São Paulo - SP- Brasil. CEP 01049-000
Teléfono: + 55 11 2104 0750 - Fax: + 55 11 2104 0751 - Email: sede@csa-csi.org
Sitio Web:www.csa-csi.org

Oficina Centro América - Costa Rica

Sabana Norte - Del Restaurante El Chicote, 100 mts norte, 25 mts oeste, 75 mts norte casa a mano derecho con portón color rojo. San José - C.

ÍNDICE

1. Introducción | 6

2. Objetivos y metodología didáctica | 7

3. Desarrollo de la propuesta didáctica a través de las sesiones formativas: | 10

3.1. Primera sesión -primer día- | 10

Actividad 1 – Apertura | **11**

Actividad 2 – ¿Qué es la PLACOSS? Antecedentes y contexto | **17**

Actividad 3 – Convenio 102 de la OIT, norma mínima de Seguridad Social | **23**

3.2. Segunda sesión -segundo día- | 30

Actividad 4 – El reto de la extensión de la Protección Social en América Latina | **33**

Actividad 5 – La Plataforma Sindical Continental sobre Seguridad Social como una referencia política de acción sindical en América Latina | **38**

Actividad 6 – Construcción de las propuestas nacionales, acciones subregionales y regionales | **42**

3.3. Tercera sesión -tercer día- | 46

Actividad 7 – Planes de acción (sindicatos- espacios tripartitos - dialogo social) | **50**

4. Cuadro resumen de la propuesta. | 55

5. Anexo | 56

1. Introducción

"La CSA se compromete a desarrollar políticas que tengan caminos y objetivos muy claros a ser alcanzados para construir un modelo de desarrollo sostenible (...) con el máximo respeto por la libertad de sindicalización y organización de modo que el sindicalismo pueda ser actor con poder real en el proceso"

En este marco de referencia, el *desarrollo sostenible*, sitúa la CSA el punto de partida para abordar la posición sindical regional frente a un tema de suma importancia: la seguridad social. Se trata de un elemento integrador e integrado en el marco del trabajo decente, junto al pleno empleo con derechos para todos los hombres y todas las mujeres, la justicia social y redistributiva, la reducción de la pobreza y la eliminación de la indigencia, el acceso a los servicios públicos básicos y la extensión de la seguridad social a todas las personas a través de un pilar público básico.

La Plataforma Sindical Continental de Seguridad Social es una *propuesta al acceso universal, solidario y público de la Seguridad Social como Derecho Humano fundamental,* fruto de un proceso de reflexión y consenso sindical en la región, en consonancia con el compromiso la CSA de luchar para que todas las trabajadoras y todos los trabajadores, asalariados o no, tengan seguridad social.

Para que la PLACOSS tenga utilidad real, tal como apunta en su introducción, debe ponerse al servicio y consideración de las trabajadoras y los trabajadores de las Américas, y por ello se hace preciso un esfuerzo para que la PLACOSS sea conocida, reflexionada, adecuada y articulada en cada realidad nacional por las organizaciones sindicales, y se transforme en propuestas de acción concretas integradas y articuladas en el marco regional.

Este es el sentido de esta guía: proporcionar a las personas de las organizaciones sindicales que va a actuar como facilitadores[1] una serie de dinámicas y actividades formativas que faciliten el conocimiento y la reflexión sobre la propuesta de la CSA articulada en la PLACOSS, conduciendo a su concreción en cada realidad nacional a través de un plan de acción. Por lo tanto, es objetivo de esta guía didáctica:

> Servir de referencia para las organizaciones sindicales en su tarea de dar a conocer la Plataforma Sindical Continental sobre Seguridad Social y utilizarla como instrumento político-estratégico para guiar el accionar de los sindicatos en la materia, a través de una propuesta didáctica adaptable y abierta a las necesidades y posibilidades de las distintas organizaciones.

2. Objetivos y metodología didáctica

Objetivos didácticos:

La propuesta formativa integrada en esta guía pretende servir para que quienes participen en las acciones formativas, al finalizar sean capaces de:

1. Describir y contextualizar la seguridad social como derecho humano y como elemento integrante del trabajo decente, responsabilidad de los gobiernos, que deben garantizar este derecho para el conjunto de la población.
2. Defender la seguridad social como prioridad sindical, con detalle de los elementos que la hacen necesaria para el desarrollo social, la justicia social, la reducción de la pobreza, la igualdad y la garantía de derechos humanos fundamentales.

1. Con el propósito de utilizar una lenguaje no sexista, y también por la diversidad de figuras que podemos encontrar en la tarea de dinamizar esta formación, se utilizan diferentes expresiones para referirnos a las personas facilitadores: facilitador y facilitadora, quien dirige, monitor y monitor. Del mismo modo, se ha utilizado la forma verbal primera persona del plural, para referenciar nuestras tareas como facilitadores y hacer el texto más fluido.

3. Comprender el proceso y las razones por las que la CSA ha llegado a esta Plataforma y las principales propuestas que la integran.
4. Conocer el convenio 102 de la OIT, norma mínima en materia de seguridad social, identificar las ramas comprendidas, el campo de aplicación, las prestaciones que implican y las condiciones para acceder a ellas.
5. Distinguir entre las prestaciones comprendidas en los sistemas de seguridad social -régimen contributivo- y las prestaciones, subsidios y servicios que deben garantizarse a través de un pilar público básico, concibiendo ambos como los pilares de la protección social.
6. Establecer unos objetivos concretos en materia de seguridad social en el ámbito nacional y desarrollar planes de acción para conseguir dichos objetivos, que tiendan a garantizar el derecho a la protección social al conjunto de la población.

Metodología didáctica:

Para alcanzar los objetivos propuestos se propone una metodología participativa, activa y de descubrimiento, de manera que quienes participen, partiendo de trabajos grupales que tomen como referencia la PLACOSS, sean quienes elaboren las reflexiones y análisis de la pro-



puesta, contrastando sus visiones y opiniones, para llegar a elaborar en grupos planes de acción que tiendan a los objetivos de una protección y seguridad social amplia y para el conjunto de la población.

El papel de las personas que guíen las acciones formativas, ya sean facilitadores de formación sindical o facilitadoras del proceso, es sobre todo de dinamizar los trabajos grupales para que quienes participen vayan elaborando los contenidos y reflexiones sobre los que se construirán las conclusiones y propuestas.

Es importante que previamente al inicio del curso, se realicen lecturas comprensivas tanto de la PLACOSS como de los cuatro anexos que tiene (Declaraciones de Lima, Madrid y Montevideo), e incluso unos esquemas de los principales contenidos de estos documentos para guiar los trabajos en grupo y preparar exposiciones de cierre a las actividades, así como las transparencias, en caso de que se pueda y quiera contar con medios de apoyo audiovisuales -ordenador y proyector-.

Propuesta de programación:

Se sugiere una acción formativa estructurada en 3 sesiones, en horario de mañana y tarde de 9 a 15 horas, con parada para almorzar y dos descansos breves, uno en la mañana y otro en la tarde.

	1er día (sesión)	2o día (sesión)	3er día (sesión)
Mañana	Presentación. ¿Qué es la PLACOSS? Estado de situación de la Seguridad Social en América Latina-(ponencia sobre el estado de situación de la seguridad social en las realidades nacionales)	Pilar público básico y pilar contributivo. La PLACOSS como estrategia política para América Latina	Planes de acción (sindicatos- espacios tripartitos - dialogo social)
Tarde	Convenio 102 OIT	Construcción de las propuestas nacionales acciones, subregionales y regionales	Encaminamientos y cierre de la actividad

Materiales, bibliografía y documentos de apoyo:

Materiales comunes para participantes y para quienes dirigen la acción formativa:

- PLACOSS, con sus cuatro anexos (Declaraciones de Lima -Crisis / Demografía-, de Montevideo y de Madrid).
- Convenio 102 de la OIT, norma mínima de seguridad social.

Materiales para quienes dirigen o guían la acción formativa:

- El ABC de la Seguridad Social, proyecto SSOS, ACTRAV-OIT. Se trata de un glosario que incorpora todos los términos y conceptos tanto de la Seguridad Social, y otros ámbitos de protección social, como del contexto laboral. Disponible en http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/oitreg/actvid/proyectos/actrav/proyectos/proyecto_ssos/formacion_distancia/modulo_002/05_anexo.pdf
- Declaración de la OIT sobre justicia social para una globalización equitativa. Junio 2008.

3. Desarrollo de la propuesta didáctica a través de las sesiones formativas:

3.1. Primera sesión -primer día-

(1) Objetivos de la sesión:

- Presentación de participantes y facilitadores: ¿quiénes somos?
- Exploración de expectativas: ¿qué esperan de esta formación quienes participan?
- Presentación de objetivos y contenidos: ¿que pretendemos conseguir y cómo? ¿qué conocimientos previos tenemos?
- Introducción de la PLACOSS: ¿de dónde surge y con qué propósito?

- Reflexionar sobre el estado general de la Seguridad Social en la región,
- Introducir la norma básica de la OIT sobre SS: el Convenio 102.

(2) Contenidos y propuesta de temporalización:

09h00 - Actividad 1. Apertura.
11h00 - Actividad 2. Qué es la PLACOSS. Antecedentes y contexto.
13h00 - Almuerzo.
14h00 - Dinámica de continuación.
14h15 - Actividad 3. Convenio 102.
15h00 - Café
15h30 - Actividad 3 -Continuación-. Convenio 102.
17h00 - Cierre del día.

(3) Desarrollo de la sesión:

Actividad 1 – Apertura

Objetivo: Presentación de quienes participan, conocer las expectativas e introducción a la actividad, los contenidos y objetivos.

Materiales necesarios: tarjetas de colores, marcadores gruesos, cinta adhesiva, paneles o paredes para colocar las tarjetas y presentación en power point (opcional): ordenador y proyector.

Tiempo: 2 horas.



Desarrollo:

a) Inauguración e introducción a la dinámica de presentación y exploración de expectativas. 15 minutos. Iniciamos la actividad dando la bienvenida a quienes participan, presentándonos y entregando los materiales -prever si hay alguna persona que sea dirigente sindical, que puede llevar más tiempo la inauguración. A continuación entregará 3 tarjetas, cada una de un color, a cada participante, y pedirá que escriban las respuestas a las siguientes preguntas:

Tarjeta 1: ¿Cuál es su nombre, su sindicato y cuál es su función en el sindicato? ¿qué esperan de este curso?.

Tarjeta 2: ¿Qué saben de la sobre la Seguridad Social? ¿Qué es la SS?

Tarjeta 3: ¿Interesa la Seguridad Social a los sindicatos?, ¿Deben ocuparse de este tema?, ¿Por qué?

b) Presentación individual con ayuda de las tarjetas. 30 minutos. Cuando están completadas las tarjetas, cada persona del grupo, por orden y de una a una, se levanta y al tiempo que pega las tres tarjetas, una en cada panel, dice su nombre, sindicato y qué espera del curso (solo se presenta, el contenido de las tarjetas 2 y 3 lo abordará la persona que guía el grupo -facilitador o facilitadora / facilitador-). Para ello



los paneles los hemos preparado previamente poniendo en cada uno el título con el color de las tarjetas correspondiente: 1. *Perfil del grupo,* 2. *Qué es la Seguridad Social* y 3. *Sindicatos y Seguridad Social*. Estos paneles quedaran presentes para ser visualizado por el grupo y utilizarse en otras actividades, conforme avance la acción formativa.

c) Sistematización de la información y devolución al grupo. 1 hora y 5 minutos. Comentamos las tarjetas, devolviendo a quienes participan información sobre el perfil del grupo -quienes participan- y las expectativas. Del mismo modo haremos con los otros dos paneles, abordaremos lo que el grupo conoce de la seguridad social y qué relación piensan que hay / debe haber entre ésta y los sindicatos. Así queda definido el punto de partida para abordar el tema.

Perfil y expectativas. Panel 1. 15 minutos.

Con brevedad, ya que cada participante se ha presentado al poner las tarjetas, se trata de identificar el perfil del grupo - de que organizaciones, qué papel sindical y distribución por sexo y edad- y comentar las expectativas, para pasar a contrastarlas con los objetivos didácticos del curso -definidos en el punto 2 en términos de lo que se espera que sean capaces de hacer, saber y pensar al acabar la acción formativa. Los objetivos se pueden proyectar con power point, tenerlos escritos en una cartulina o panel, o simplemente leerlos.

Indicaciones para conducir los comentarios y la reflexión con el grupo en relación a la información recogida en los paneles 2 y 3. 1 hora.

Respecto a la **Seguridad Social**, partiendo de los elementos que ha manifestado el grupo, cabe redirigir hacia unas definiciones y enmarques que la sitúen de forma elemental, sin profundizar, ya que es el tema del curso que se irá abordando poco a poco. En este sentido cabe destacar:

- Es un derecho humano, recogido en el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para "toda persona".
- Como tal, tiene como objetivos generales: garantizar un nivel de vida digno a la ciudadanía, que asegure el bienestar de las personas, y contribuir, por tanto, a la reducción de la pobreza y al bienestar social.
- En el marco de los derechos humanos, y siguiendo el artículo 22, se plantea una integración de lo que entendemos propiamente como Seguridad Social -"*asistencia médica (…) seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de los medios de subsistencia*"- junto a otros elementos de protección social que aseguren la salud y bienestar, -"la alimentación, el vestido y la vivienda, (…) y los servicios sociales".
- Es responsabilidad de los Estados desarrollar políticas públicas que tiendan a asegurar esa seguridad y protección social para el conjunto de la ciudadanía, y de forma especial para que las personas en situación de mayor vulnerabilidad puedan vivir en condiciones de dignidad, y desde este planteamiento la seguridad social debe ser un sistema público, integral, universal, solidario y redistributivo.
- En el marco de la OIT, la Seguridad Social es definida como "*la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos, por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica, y de ayuda a las familias con hijos e hijas*"[2].
- Si bien el concepto de Seguridad Social suele vincularse con el desarrollo de una Seguridad Social institucionalizada, destinada a cubrir las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras, puede y debe entenderse en el marco de la protección

2. Proyecto SOSS: http://white.oit.org.pe/ssos

social, para el conjunto de la ciudadanía, sea cuales fueren sus antecedente en materia de cotizaciones o de empleo. Este marco simboliza el requisito de un criterio integrado para encarar las necesidades sociales.

- Finalmente, cabe situar la protección social -seguridad social- como un eje estratégico del *trabajo decente:* empleo para todas y todos con derechos, protección social y diálogo social.

Respecto a la relación entre seguridad social y sindicatos, o porqué este tema tiene que ser una **prioridad sindical en la región**, y enlazando con los argumentos anteriores que han pretendido acotar qué es la seguridad social y la protección social, se pasa a introducir de forma breve la PLACOSS:

- Al ser un elemento fundamental de bienestar social y de garantía de unas condiciones de vida digna, y como derecho humano, la protección social y la seguridad social son temas muy importantes para el movimiento sindical, y es por ello que la CSA ha promovido la PLACOSS, dado que en la región se observan carencias muy graves en la materia.
- En la Plataforma de la CSA, desde esta orientación amplia que hemos definido en el marco de la protección social, se plantean dos pilares, sobre los que se trabajará a lo largo del curso: el pilar básico público -no contributivo- y el pilar público contributivo -con participación tripartita-, de forma que se pueda llegar a los objetivos que se marca el movimiento sindical regional en Plataforma: la extensión de la cobertura, horizontal y vertical.
- Finalmente, los sistemas de seguridad social pueden depender únicamente de la gestión pública -responsabilidad del Estado-, "delegarse" a entidades privadas- o una combinación de ambos. Del mismo, según como se gestionen los recursos en relación a las prestaciones que comportan, podemos hablar de capitalización, de reparto o mixtos. En estos elementos profundizaremos a lo largo del curso, pero cabe anticipar que el movimiento sindical reivindica un sistema público de reparto.

Apoyos audiovisuales y orientaciones didácticas.

La presentación de estos contenidos introductorios debe realizarse partiendo de los elementos que quienes participan han destacado en las tarjetas, y es conveniente que se plantee en forma de **conversación**, dirigiendo preguntas a las personas que han escrito elementos de los que configuran esta presentación inicial, de forma que no sea sólo la persona formadora la que hable, sino que se incluyan todas las personas que tengan una buena aproximación al tema, y que se de opción también a que quienes tengan dudas o conceptos erróneos puedan contrastar sus opiniones, lo que es necesario para que se modifiquen si eran erróneas.

Atención!!! Se trata de introducir el tema, en consonancia con la presentación de los objetivos. Por ello hay que evitar profundizar en los elementos que se ponen de manifiesto, explicitando al grupo, si éste tiende a pedir más información, que estos son los elementos sobre los que se va a trabajar. Si quedan dudas que las anoten, para plantearlas en cada uno de los momentos en que se abordan los diferentes contenidos. *Ahora bien, todo lo que se avance en contenidos sobre la seguridad y la protección social hará más ágiles las actividades donde se abordan posteriormente.*

Se puede apoyar la presentación con un power point o usando la pizarra, que puede tener los siguientes contenidos:

- Seguridad social como derecho humano: integración de la seguridad social y de otras políticas públicas en la protección social.
- La CSA, la OIT y la seguridad social.
- Acción sindical regional para garantizar una seguridad social: la PLACOSS.

Actividad 2 – ¿Qué es la PLACOSS? Antecedentes y contexto

Objetivo: Promover una reflexión crítica entre quienes participan sobre el establecimiento de una Plataforma Sindical Continental, desde la situación de la seguridad social: ¿qué ha llevado a la CSA a plantear esta plataforma y qué proceso ha seguido?.

Materiales necesarios: Pizarra acrílica o pizarra negra, marcadores para acrílico o tizas para pizarra negra, declaraciones de Montevideo, Lima y Madrid, hoja del trabajo 1 y presentación sobre la PLACOSS.

Tiempo: 2 horas.

Desarrollo:

a) Introducción. 10 minutos. Enlazamos con el final del la actividad anterior, propiciando un **breve dialogo** con el grupo sobre la Plataforma Sindical Continental de Seguridad Social, como un instrumento de trabajo político - estratégico y que guíe el accionar de los sindicatos en la materia. ¿La conocían? En caso afirmativo, ¿a través de qué o de quién? ¿Se habla de ella en sus organizaciones? ¿Cual ha sido el proceso para llegar a ella?

b) Trabajo en grupos. 50 minutos. Después de la breve introducción, dividimos el grupo en 4 equipos de trabajo, con el objetivo de que cada uno de ellos aborde una de las *declaraciones* que han sido los antecedentes a la PLACOS.

Se trata de leer las partes del documento señaladas en cada caso y contestar las preguntas de la hoja de trabajo 1, para ponerlas en común en plenaria posteriormente. Cada grupo trabaja sobre una de estas declaraciones:

1. Declaración de Lima *"Hacia una posición sindical regional ante los efectos de la crisis sobre la Seguridad Social y posibles respuestas desde la Seguridad Social"*, 20 de marzo de 2009. Partes del texto para leer y sobre las que trabajar: Punto "*I. Diagnóstico de la situación*" -paginas 1 y 2-, sub-punto "*Efectos de la crisis*" -página 3- y "*Ante los efectos de la crisis, posibles respuestas desde la Seguridad Social*" *-página 6-* y *firmantes de la declaración.*
2. Declaración de Lima *"Empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico"*, 20 de marzo de 2009. Partes del texto para leer y sobre las que trabajar: *"Considerando"* -páginas 1 y 2- y *firmantes de la declaración.*
3. Declaración de Madrid *"Estrategias sindicales iberoamericanas en seguridad social para América Latina"*, 31 de marzo de 2009. Partes del texto para leer y sobre las que trabajar: *"Diagnóstico sindical"* -páginas 3 a 5- y *firmantes de la declaración.*
4. Declaración de Montevideo *"Posicionamiento sindical por la ratificación del Convenio 102 de la OIT"*, 11 de diciembre de 2009. Texto completo.

Hoja de trabajo 1:

Tras la lectura de los apartados señalados en el documento que les ha correspondido en su grupo, contesten, de forma concisa, las siguientes preguntas:

1. Nombre de la declaración, lugar y fecha.
2. ¿Cuáles son los problemas en materia socio-laboral y de seguridad social que se plantean en la declaración? Enumeren aquellos más importantes, sin explicarlos, de forma esquemática.
3. ¿Se plantean alternativas en el texto? Sin entrar a explicarlas, intenten definir en un par de líneas hacia donde van las alternativas propuestas.
4. Revisen las personas y organizaciones firmantes: ¿se encuentran sus organizaciones entre las que han firmado? ¿Consideran que la participación sindical que hay es suficientemente representativa de la región? ¿Cómo creen que pueden partici-

par de estas declaraciones las organizaciones que en su día no estuvieron presentes?

Orientaciones didácticas

Durante el trabajo en grupos debemos ir pasando por cada uno de los grupos y prestar atención a cómo están desarrollando las tareas: indicando los elementos clave del texto, dirigiendo hacia los puntos que se piden en las preguntas, aclarando dudas, centrando en los elementos principales y reconduciendo si se dispersan los debates y comentarios, dinamizando para que se cumplan los tiempos...

Es importante tener en cuenta que los principales contenidos de las declaraciones están integrados en la PLACOSS, por ello se debe evitar que se profundice demasiado en cada una de las declaraciones, pues después se verán en la PLACOSS, el interés se centra por igual en los contenidos más importantes y en el proceso de debate y construcción que el movimiento sindical de AL ha llevado a cabo.

No obstante, hay algunos elementos que aparecen en las declaraciones y que pueden precisar de aclaraciones, como son:

1. Tasa de sustitución.
2. Afiliación / recaudación.
3. Sistemas fiscales progresivos.
4. Servicios preventivos de salud.
5. Cobertura -si bien se ha mencionado en la actividad anterior, quizá sea el momento de redundar en el concepto de forma más profunda-.
6. Discriminación de género.
7. Tasas de informalidad.
8. Universalización del sistema.
9. Tasa de sustitución.
10. Modelo de capitalización individual / modelo de reparto.
11. Equipo sindical.
12. Mesas de diálogo social tripartito.

c) Puesta en común. 30 minutos. En plenario, cada grupo va exponiendo las contestaciones a las preguntas, lo que implica: presentar la declaración, resaltar el diagnóstico que formula y las líneas de las propuestas, y reflexionar sobre la participación de las organizaciones sindicales de la región en las actividades donde se ha firmado cada declaración.

La información que va emanando de los grupos se recoge en un panel o pizarra, ayudándonos de una tabla como la sigue:

Declaración	Participantes (nº de países y nº de organizaciones sindicales)	Elementos principales del diagnóstico	Principales líneas propositivas sindicales

d) Cierre. 30 minutos. Se presentan los contenidos de la PLACOSS de los apartados "*Punto de Partida*" y "*Pasos sindicales hacia la plataforma*".

Apoyos audiovisuales y orientaciones didácticas.

El cierre de la actividad se puede realizar con apoyo de un power point o recogiendo en la pizarra los puntos más relevantes, al tiempo que se expone el contenido de la PLACOSS referido al estado de situación de las Américas en Seguridad Social, el impacto de la crisis y los pasos sindicales hacia la plataforma. En esta exposición, contrastada con la presentación de los trabajos de los equipos, cabe centrar la atención en:

- Las debilidades del mercado laboral, del tejido productivo y de las políticas públicas en la región,
- Privatización de la Seguridad Social en América Latina y las consecuencias de esa política,

- Los regímenes de capitalización individual frente a los de reparto,
- Limitación en la cobertura de las prestaciones y el aumento de la exclusión social,
- Los encuentro sindicales en los que se ha ido elaborando la postura sindical común -fundamentalmente los cuatro que han expuesto-,
- Derechos Humanos y sinergias con los Objetivos del Milenio,
- Pilar público básico / Pilar contributivo
- Convenio 102 y Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una globalización equitativa.

Dinámica de continuación

Objetivo: Avivar las personas para el trabajo de la tarde, verificar que tema ha llamado más la atención de quienes participan y dividir en 4 grupos.

Materiales necesarios: Espacio físico con sillas colocadas en círculo, se tendrá la cantidad de sillas como participantes estén presentes, sin contar a la persona facilitadora.

Tiempo: 15 minutos

Desarrollo:

a) Designación de "frutas": las personas deben guardar sus materiales y sentarse en las sillas, sin nada en las manos. Se pide a quienes participan que indiquen cuatro frutas (ejemplo: banana, naranja y manzana y piña) y se escribe en la pizarra el nombre de las frutas elegidas. Después el facilitador o facilitadora va al centro del circulo de las sillas e indica a cada persona el nombre de una de las 4 frutas (apuntando para las personas en el circulo y va a decir un fruta por persona: ejemplo: *Luis*- banana, *Silvia* – naranja, *Moisés* – manzana, *Luz*

– piña - *Alicia* – Banana, *Carmen* – naranja, *Eduardo* fresa, *Jesús* – piña, *Javier* – banana, *Carlos* – naranja, *Gloria* – manzana, *Benito* - piña...y va a repetir hasta todos tener su fruta).

b) Explicación de cómo "jugar" a la macedonia: cuando todas las personas del grupo ya tienen su fruta, la facilitadora o facilitador dice que también es una fruta (por ejemplo: banana) y, por tanto, necesitará una silla también. Para conseguirla va a hacer una macedonia -que puede ser con todas frutas juntas, con tres, con dos o solo con una de las frutas-, de modo que cuando diga el nombre de las frutas, las personas que sean esa fruta o frutas van a levantarse y cambiar de silla rápidamente. Alguien de quienes participan se queda sin silla, dado que quien facilita va a sentarse también en una silla.

c) Desarrollo de la acción: Quien dirige o facilita, dice una o varias frutas, y se procede tal como se ha explicado, de forma que una persona diferente va a quedar en pie y va a hablar muy breve mente (1 minuto) de los que más le gusto de los temas que fueran debatidos en el curso.

Después que hablar lo que más le gusto, esta persona va hacer otra macedonia (llamando todas las frutas, solo tres, dos o solo una fruta) y va a procurarse una silla vacía para sentarse. Así, otra persona se quedará sin silla y repite la misma situación: hablar lo que más gusto de nuevo hace otra macedonia.

Es todo muy rápido para que las personas se sienten y levanten varias veces durante la dinámica y por eso es divertida. Hay que recomendar, no obstante, que tengan cuidado para que nadie pueda herirse durante los cambios de las sillas, pues como hace falta una silla, la disputa por ellas es grande.

Para finalizar la dinámica, se indica que todas las personas que tienen la misma fruta formarán un grupo para la siguiente actividad.

Actividad 3 – Convenio 102 de la OIT, norma mínima de Seguridad Social

Objetivos:

- Conocer la realidad nacional sobre seguridad social en el país
- Comprender el significado de los convenios y recomendaciones de OIT e identificar si su país ha ratificado el convenio 102 (qué partes)
- Conocer los contenidos sobre Seguridad Social del convenio 102.

Materiales necesarios: Texto con el Convenio 102, hoja del trabajo 2, papel flip chárter, bolígrafos grosos, cinta adhesiva.

Tiempo: 3h

a) Situación de la realidad del país con relación a la Seguridad Social.

El tiempo requerido entre ponencia y dialogo grupal es de 90 minutos. Previo al trabajo en grupo, el ponente deberá orientar los participantes sobre los siguientes puntos:

- Asistencia Médica
- Prestaciones Económicas de Enfermedad
- Prestaciones por Desempleo
- Prestaciones por Vejez
- Prestaciones por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional
- Prestaciones Familiares
- Prestaciones por Maternidad
- Prestaciones por Invalidez
- Prestaciones por Sobrevivencia

Desarrollo:

b) El convenio 102. Introducción al trabajo en grupos. 15 minutos. Después del esclarecimiento sobre las normas como instrumento de ley, pasamos a abordar el convenio 102, norma básica de la Seguridad Social. A este propósito se dispone de una versión del Convenio divulgativa y redactada con un lenguaje sindical, así como del marco normativo por contingencia, en el Manual "Modulo Básico de Protección Social". El análisis se desarrollará a través de un trabajo en grupos, aprovechando los que se han formado en la actividad de continuación, se les reparten los temas del convenio agrupados de la siguiente manera:

- Grupo banana - Asistencia médica y prestaciones sanitarias (partes II y III)
- Grupo naranja - Prestaciones relativas a la interrupción del trabajo (partes IV -desempleo-, VI -accidente de trabajo o enfermedad profesional- y maternidad –VIII)
- Grupo manzana - Prestaciones relativas al término trabajo (partes V -vejez-, IX -invalidez-)
- Grupo piña - prestaciones familiares y sobrevivientes (partes VII y X)





c) Trabajo en grupos. 1 hora. Cada grupo va a leer su parte para hacer una presentación para los demás. Es preciso llamar atención sobre la importancia de esa parte pues, los compañeros y compañeras de otros grupos no van a leer la totalidad del convenio (en ese momento) y necesitan de una buena presentación sobre los temas.

Cada uno de los grupos de trabajo va a preparar una presentación de su parte de la siguiente manera:

1. En primer lugar, y tras la lectura de las partes correspondientes del convenio, rellenan la hoja del trabajo 2, indicando las principales características de las prestaciones y servicios comprendidos en las contingencias de las partes leídas (lo que el convenio comprende, lo que asegura, para quién y por cuánto tiempo).

Hoja de trabajo 2:

Tras la lectura de las partes correspondientes del convenio 102 que les ha correspondido en su grupo, contesten, de forma concisa, las siguientes preguntas:

1. Número de la parte y contingencia o contingencias cubiertas.
2. ¿Qué asegura el convenio? ¿Qué prestaciones establece?
3. ¿Quién tiene derecho a recibir las prestaciones?
4. ¿Por cuánto tiempo?

Así que los grupos de trabajo terminen, deben rellenar un gran panel (o varios de ellos si va a ser más operativo) que debe estar colgado en la pared -y por tanto lo debemos tener preparado previamente al comienzo del curso-, que es como la hoja del trabajo 2, pero con líneas para todos los temas:

	¿Cuál es la situación en nuestro país?	¿Qué asegura el convenio?	¿Quién debe tener derecho?	¿Por cuanto tiempo?
Asistencia Médica				
Prestaciones Económicas de Enfermedad				
Prestaciones por Desempleo				
Prestaciones por Vejez				
Prestaciones por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional				
Prestaciones Familiares				
Prestaciones por Maternidad				
Prestaciones por Invalidez				
Prestaciones por Sobrevivencia				

d) Puesta en común. 40 minutos. Después del panel rellenado, se pide que cada grupo haga la presentación de su parte, usando un máximo de 10 minutos por grupo.

e) Cierre. 20 minutos. Después de las presentaciones de los cuatro grupos el monitor o la monitora -quien dirige- va hacer una exposición de los **principios comunes** a las diferentes ramas, así como a algunos

elementos importantes respecto al planteamiento general del convenio 102 cómo debe ser el sistema de seguridad social, para terminar con una especificación sobre las prestaciones de larga duración:

Principios Comunes a las diferentes Ramas de la Seguridad Social

Gestión: La administración podrá estar confiada a una institución pública o a cualquier otro organismo, siempre que se respeten ciertas reglas prescritas (102)

La Comisión de Aplicación de Normas estimó que "la coexistencia en el sistema de seguridad social de dos vertientes, la pública y la privada... no es, en sí mismo, incompatible con el Convenio, dado que el Convenio permite alcanzar el nivel mínimo de seguridad social a través de distintos medios".

Flexibilidad en cuanto al método de protección y **Reglas claras** en cuanto a la organización y al funcionamiento de los regímenes.

Flexibilidad: Cada país es libre de escoger los sistemas (de financiación) y los métodos (contributivos - no contributivos) que juzgue más convenientes a condición de que las prestaciones garantizadas por su legislación alcance el nivel y la extensión prescritos en los Convenios (102/121/128/130/168/183)

Reglas claras:

- Responsabilidad general del Estado: frente al pago de las prestaciones ya la correcta administración de las instituciones y los servicios pertinentes: estudios y cálculos actuariales previos a cualquier modificación de las prestaciones (equilibrio financiero). El Estado no debe recurrir a los fondos destinados a la SS para otros fines ajenos a la misma.
- Participación de las personas aseguradas: Cuando la administración no esté confiada a una institución pública, representantes de las personas protegidas deberán participar en la administración o estar asociadas a ella, con carácter consultivo. La legislación nacional podrá (o deberá) prever la participación de

representantes de los empleadores, personas protegidas y de las autoridades públicas. C102 (art.72); C121 (art.24); C128 (art.36); C130 (art.31); C168 (art.29).

- Financiamiento: C102 – Las prestaciones y sus gastos de administración deberán ser financiadas colectivamente por medio de cotizaciones o de impuestos, o por ambos medios a la vez. Para los regímenes contributivos, el total de cotizaciones a cargo de los asalariados protegidos no podrá exceder del 50% del total de recursos destinados a la protección (art.71).

Otros aspectos expresados en las NIT sobre Seguridad Social son: Igualdad de trato entre trabajadores residentes y convenios internacionales de Seguridad Social (incluido el C118 de reciprocidad, o el 157 sobre conservación de derechos en Seguridad Social); derecho de apelación de los beneficiarios; casos de suspensión de las prestaciones

Elementos importantes del convenio:

- Se deben aplicar, al menos, de 3 de las 9 ramas comprendidas en el convenio. De estas 3, una debe ser de las comprendidas en las partes IV -desempleo- , V -vejez-, VI -accidente de trabajo y enfermedad profesional-, VII -prestaciones familiares- u VIII -prestaciones por maternidad-.
- Principios de la seguridad social: universalidad, solidaridad, suficiencia, equidad social, participación e igualdad de trato.
- Financiación colectiva a través de cotizaciones o impuestos, evitando la carga excesiva a personas que tengan recursos económicos modestos -art. 71-
- La administración o gestión debe estar a cargo de instituciones públicas, quienes deben asumir la responsabilidad general (arts. 71.3 y 72.2) o reglamentadas por éstas, y en ese caso, con participación de las personas protegidas o beneficiarias (art. 72.1).

Prestaciones de larga duración: vejez, invalidez, supervivencia C 102 partes V, IX y X - C128 y R 131.

Se debe tener en cuenta las siguientes características comunes:

- Identificación previa de las tasas de sustitución/reemplazo previstas en función de los periodos de calificación descritos (prestación definida).
- Cuantía mínima en tanto por ciento (porcentaje de sustitución) y, en su caso, en cifra absoluta mínima de subsistencia.
- Deben pagarse durante todo el transcurso de la contingencia.
- Deben ser objeto de revisión conforme a la evolución del coste de la vida.
- Las prestaciones deberán consistir en pagos periódicos calculados en función de reglas prescritas.
- Las aportaciones del trabajador al sistema de pensiones no debe exceder del 50% del total de dichas contribuciones.
- Participación - Cuando la administración no esté confiada a una institución pública, representantes de las personas protegidas deberán participar en la administración o estar asociados a ella, con carácter consultivo.

Apoyos audiovisuales y orientaciones didácticas.

Para la exposición de la primera parte, aproximación a la actividad normativa de la OIT, se puede utilizar un power point o material aportado por el ponente, pero la información debe ser concreta, concisa y pertinente, centrándose finalmente en el convenio 102 como ejemplo. Para ello se puede incorporar, además de los dos esquemas básicos de cómo se elaboran las normas -centrando el interés en la Conferencia Internacional del Trabajo anual y la participación tripartita- y cómo se controla su cumplimiento -control regular-, el listado de ratificaciones del 102 en la región y algún ejemplo de *observaciones o solicitudes directas* con motivo de esta norma. Es importante que esta parte de la exposición se realice dando el protagonismo a las personas que tengan ya un conocimiento previo de la actividad normativa de la OIT.

Para la segunda parte, se entiende que no es necesario apoyo audiovisual para la descripción de las contingencias protegidas, la cobertura, requisitos, etc, ya que el contenido del 102 va a quedar plasmado en el panel-mural que han hecho los grupos, y sobre el que la facilitadora o el facilitador debe basar sus comentarios de cierre. Sí se recomiendo incorporar alguna transparencia -o utilizar pizarra- para los elementos finales de los artículos 71 y 72 que apelan a la responsabilidad pública y la participación sindical.

> Importante: se trata de una **introducción al convenio 102**, en la medida que es un elemento clave en la definición de una estrategia sindical, pero sin duda, el convenio y todo el mecanismo para hacerlo efectivo, así como el resto de convenios específicos por prestaciones, requieren de su propia **planificación formativa por niveles de especialización**. Por tanto, no debemos preocuparnos si esta actividad genera la necesidad de profundizar, y debemos decir, que para ello debe participarse de otras acciones formativas.

Al finalizar la sesión, cada persona debe dejar su porta-nombre colgado en una cuerda, como una soga para tender la ropa. También les pediremos que realicen una lectura atenta de la PLACOSS para la sesión siguiente, de forma que cuando se trabaje en grupos sobre algunos de sus contenidos, las personas que participan tangan ya un acercamiento a sus contenidos.

3.2. Segunda sesión -segundo día-

(1) Objetivos de la sesión:

- Identificar los dos pilares de la protección social -público básico (no contributivo) y público contributivo- y las características de cada uno de ellos, así como su interrelación.

- Conocer las propuestas de acción emanadas de la PLACOSS y poner en común las que ya estén en marcha en sus organizaciones y países.
- Iniciar la base de lo que será el plan de acción individual que cada participante trasladará a su organización.

(2) Contenidos y propuesta de temporalización:

09h00 - Dinámica para iniciar la sesión.
09h30 - Actividad 4. El reto de la extensión de la Protección Social en América Latina.
11h30 - Actividad 5. La PLACOSS como estrategia política para América Latina.
13h00 - Almuerzo.
14h00 - Dinámica de continuación.
14h30 - Actividad 6. Construcción de las propuestas nacionales, acciones subregionales y regionales
17h00 - Cierre del día.

(3) Desarrollo de la sesión:

Dinámica para iniciar la sesión

Objetivo: Avivar las personas para el trabajo del día, fijar los nombres de los compañeros y compañeras y saludar. Reflexionar sobre la necesidad de ampliar los límites

Materiales necesarios: porta nombres usados en el día anterior y que están colgados.

Tiempo: 30 minutos.

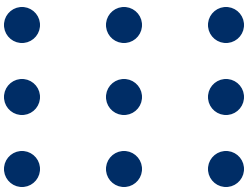
Desarrollo:

a) Rueda de nombres y saludo con porta-nombres. 15 minutos. El facilitador o facilitadora va recoger los porta-nombres de la soga y con las persona en pie, formando un circulo, va entregar personalmente, uno para cada persona (atención: si alguien no volvió, dejar su porta-nombre colgado, no usarlo), pero va hacerlo cambiando de personas, así cada uno tendrá un porta nombre con nombre de otra persona.

Cada una de las personas que integra el grupo lee el nombre del porta-nombre y camina hacia la persona correcta, hace un saludo típico de su región, no un saludo formal, más un saludo más fraternal (puede ser una música, una danza, un abrazo, una frase...).

En ese instante las personas van a grabar el nombre de las personas y van a demostrar como es el saludo de su región.

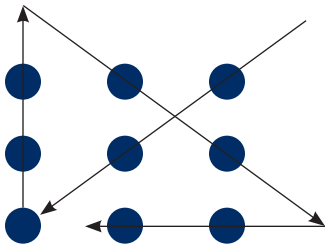
b) Más allá de los límites. 15 minutos. Las personas vuelven a sus silla y agarran un hoja blanca. El facilitador o la facilitadora estará en la pizarra y va hacer el siguiente dibujo:



Va a pedir que cada participante haga este dibujo en su hoja blanca, con la siguiente orientación escrita (esta debe ser muy clara):

"Con solo cuatro líneas retas, toquen los nueve puntos, pero sin levantar el bolígrafo del papel. Las líneas poden cruzarse".

Esperar pocos minutos y preguntar si alguien logro hacerlo, de acuerdo con dichas orientaciones. Si alguien logró, pedir que esa persona venga al la pizarra y lo haga nuevamente, para que todo el grupo vea como lo hizo. Si nadie lo logra, lo hacemos en la pizarra de la siguiente manera:



Después que está hecho, preguntar porque las personas no lo lograron. Entre las posibles respuestas pueden decir que no supieron que la línea podía salir de los puntos. Entonces leemos nuevamente las orientaciones, donde eso no está escrito. La reflexión que se debe hacer en ese momento es que en la mayoría de los casos tenemos una tendencia a quedarnos dentro de los límites establecidos, en este caso por los nueve puntos. La acción sindical para lograr sus objetivos tiene que extrapolar los límites, los puntos establecidos por los empleadores, por las leyes y por los gobiernos.

Actividad 4 – El reto de la extensión de la Protección Social en América Latina

Objetivo: Identificar los elementos que componen y diferencian un pilar público básico y un pilar público contributivo, así como su necesaria complementariedad.

Materiales necesarios: Texto de la PLACOSS -apartados "El reto de la extensión de la protección social en las Américas" y "La propuesta de los trabajadores y las trabajadoras"-. Hoja de trabajo 3.

Tiempo: 2 horas.

Desarrollo:

a) Introducción del trabajo en grupos. 15 minutos. Se parte de la relación de ramas comprendidas en el convenio 102, recordando que se trata de contingencias vinculadas al trabajo y las cotizaciones, normalmente, y preguntando si de este modo se garantiza que se cubren las necesidades de la población, con el objetivo de recuperar el marco amplio de protección social planteado en la actividad inicial del curso de presentación y expectativas. Partiendo de esta reflexión se reúnen de nuevo los grupos que trabajaron en la actividad del convenio 102 para elaborar una comparativa entre los elementos que integran el pilar público básico y el pilar público contributivo, utilizando para ello el texto de la PLACOSS y la hoja de trabajo 3.

b) Trabajo en grupos. 1 hora. Cada grupo, tras la lectura del texto correspondiente de la PLACOSS debate y reflexiona, para contestar las preguntas de la hoja de trabajo 3.

Hoja de trabajo 3:

Tras la lectura de los apartados "El reto de la extensión de la protección social en las Américas" y "La propuesta de los trabajadores y las trabajadoras" de la PLACOSS, realicen una comparativa entre el pilar público básico y el pilar público contributivo:

1. ¿Qué tipo de necesidades cubre cada uno?
2. ¿Con qué tipo de prestaciones o servicios?
3. ¿Qué población es beneficiaria de cada pilar?
4. ¿Hay diferencias entre mujeres y hombres en relación a las necesidades que se pretenden cubrir con estos pilares de protección social?
5. ¿Qué tipo de requisitos tiene que cumplir la población beneficiaria, de forma general, en cada uno de los dos pilares?
6. ¿Hay grupos más vulnerables que necesiten una atención especial para garantizar su acceso a ambos pilares?
7. ¿Cómo obtenemos los recursos financieros?

8. ¿De quién es responsabilidad cada uno de los pilares?
9. ¿Qué relación de complementariedad puede o debe haber entre ambos pilares?
10. ¿Cuál sería el objetivo último común de estos pilares de protección social?

c) Puesta en común. 45 minutos. Cada grupo va exponiendo, pregunta a pregunta, sus contestaciones, buscando llegar a acuerdos de forma que, en la pizarra o en un mural, se recoja la información por parte de la persona que dirige la acción formativa, quien corregirá aquellas cuestiones que no estén del todo correctas o se presenten incompletas.

	Pilar público básico	Pilar contributivo
Necesidades que cubre		
Prestaciones y servicios que lo integran		
Población beneficiaria		
Diferencias de género		
Requisitos generales para acceder a las prestaciones		
Grupos vulnerables		
Financiación		
Responsables		
Relación entre ambos pilares		
Objetivo último común		

Apoyos audiovisuales y orientaciones didácticas.

Como se viene indicando a lo largo de la guía didáctica, siempre se puede apoyar un cierre de actividad con una presentación power point, para centrar la atención en las conclusiones y contenidos más relevantes, pero en actividades de este tipo, donde los grupos han abordado los contenidos se puede prescindir de tales apoyos.

En esta actividad se centran los **puntos relevantes** de lo que el movimiento sindical reivindica bajo el "paraguas" de la protección social,

que podemos puntear en los siguientes aspectos (ampliando a partir de la puesta en común de los grupos):

- Seguridad social como **responsabilidad pública** -de los gobiernos-, en el marco del trabajo decente, con **participación** de las trabajadoras y los trabajadores, por lo que la **libertad sindical** y la negociación colectiva deben estar absolutamente garantizadas, y que se traduce en **políticas públicas** que cubren todas las contingencias que puedan darse, en sus modalidades contributivas y no contributivas.
- La importancia de tal responsabilidad pública para **evitar las privatizaciones** de los seguros de salud, prestaciones y pensiones, con la idea central de que no son mercancias, y la necesidad de una buena **financiación** que combine las aportaciones tripartitas con la aportación pública a través de impuesto. Por ello es importante: las reformas tributarias que aumenten la capacidad recaudatoria del Estado y que los impuestos provengan de quienes más tienen (progresividad fiscal).
- La **extensión de la cobertura** horizontal y vertical, lo que implica el pilar público básico y el pilar contributivo (que es lo que se desarrolla ampliamente en el cuadro que debe resultar del trabajo en grupos). La centralidad del convenio 102 para contribuir a tal extensión.
- Especial atención a **grupos vulnerables**: trabajadoras y trabajadores no registrados, autónomos, juventud, migrantes (especial atención al Convenio Multilateral Iberoaméricano en la repatriación).
- Con **transversalidad de género**. **Atención**: las mujeres no son un grupo vulnerable en el sentido de los mencionados anteriormente, sino que son aproximadamente el 50% de la población y la especificidad de la discriminación de género se aborda de forma diferente: se trata de una división sexo-social en las estructuras sociales, económicas, políticas, familiares, etc. que atraviesa toda la sociedad, así como todas las situaciones de vulnerabilidad (p.e. hay mujeres trabajadoras autónomas no

registradas y hombres trabajadores autónomos no registrados; mujeres de minorías raciales y hombres de minorías raciales, etc. Se da una situación de vulnerabilidad por el hecho de ser autónomo no registrado o pertenecer a una minoría racial, y junto a ello, el hecho de ser mujer agrega una división sexual que se suele traducir en discriminación y puede empeorar las condiciones) y por tanto, esta división sexo-social necesita un cambio de paradigma tanto en el análisis como las propuestas. Los roles de género han dado lugar a perpetuar estas situaciones diferenciales, por lo que toda política pública y toda acción sindical deben analizar en qué medida lo estipulado para hombres y mujeres social, económica y culturalmente tiene un impacto en el ejercicio de los derechos relativos a la protección social y la seguridad social. En la PLACOSS está desarrollado en el punto 12 del apartado, y si se quiere profundizar en la perspectiva de género, tienen manuales disponibles de formación en la web de ACTRAV http://actrav-courses.itcilo.org/es/genero

- En relación a la situación de crisis se debe potenciar la participación y los sistemas democráticos, más medidas sociales anticíclicas y, especialmente, los planteos del **Pacto Mundial por el Empleo y la Protección Social**, donde se alude de forma directa al piso básico de protección social -pilar público básico-.
- La importancia de la protección de la salud en el trabajo, **salud y seguridad en el trabajo**, que debe ser promocionada por los poderes públicos, financiada por los empleadores y con participación sindical.

Ideas fuerzas de cierre:

Complementariedad: los programas de prestaciones y servicios no contributivos, el pilar público básico, (que la ONU y la OIT han denominado "piso de protección social") deben considerarse un instrumento complementario de desarrollo de la cobertura de la seguridad social hacia la población más vulnerable financiado por recursos fiscales

progresivos, y necesariamente debe formar parte de un sistema integral que tenga en el TRABAJO DECENTE y en LOS SALARIOS DECENTES su núcleo.

Trabajo decente: insistiendo en la interrelación e integración de los cuatro objetivos estratégicos: normas, empleo, protección social y diálogo social (trabajo digno para todas y todos, con derechos, protección y con la participación de las trabajadoras y los trabajadores a través del diálogo social y la negociación colectiva).

Salarios: los salarios deben ser suficientes para vivir don dignidad ahora, y por ello es muy importante el establecimiento de salarios mínimos -que a su vez sirvan de referencia para el pilar público básico no contributivo-. Pero, con una proyección de futuro, la importancia del salario radica también en que es la base sobre la que se establecen las prestaciones de vejez, invalidez y supervivencia, es decir, lo que se percibirá en el futuro, por ello es necesario pensar la vertiente de "salario diferido".

Actividad 5 – La Plataforma Sindical Continental sobre Seguridad Social como una referencia política de acción sindical en América Latina

Objetivo: Identificar en el texto de la PLACOSS las propuestas de acción y compartir cuales de ellas ya están en marcha en las organizaciones sindicales y/o países de quienes participan.

Materiales necesarios: Texto PLACOSS, apartado "Propuestas de acción".

Tiempo: 1 hora 30 minutos.

Desarrollo:

a) Introducción de la actividad. 15 minutos. Como elemento para propiciar el debate, y teniendo en cuenta las cuestiones que han aparecido en la actividad anterior, al caracterizar los pilares público básico y contributivo, así como el resto de contenidos del apartado "propuestas de los trabajadores y las trabajadoras", se propone la lectura en voz alta del último apartado de la PLACOSS: "Propuestas de acción" y se lanzan las siguientes preguntas: ¿Están de acuerdo con estas propuestas? ¿En su organización sindical o en su contexto nacional se han puesto en marcha ya algunas de estas propuestas?

b) Reflexión individual. 10 minutos. Tras la lectura del texto y con las preguntas lanzadas se deja un tiempo para que cada participante reflexione y las conteste.

c) Plenaria. 35 minutos. Se contrastan las opiniones sobre la propuesta de la PLACOSS y las acciones que puedan estar ya en marcha. No es necesario profundizar mucho, dado que esta es una actividad previa al trabajo concreto de elaborar planes de acción individuales y/o grupales para poner en marcha al finalizar la acción formativa.

Orientaciones didácticas.

Para alimentar el debate y la reflexión se pueden lanzar al grupo las siguientes preguntas:

11. ¿Qué posibles colectivos serán beneficiarios de la iniciativa?, ¿Toda la población? Y en ese caso ¿podremos hablar de universalidad?, o ¿a sectores por debajo de un determinado nivel de ingreso?
12. ¿Cuál es el conjunto de prestaciones sobre las que priorizar? ¿Y cómo detallamos el contenido de cada una de ellas?
13. ¿Cuál va a ser el ingreso mínimo de referencia: CUAL ES EL PISO?: ¿el salario mínimo?, ¿el umbral de pobreza?, ¿la canasta básica de alimentos?..... Para el movimiento sindical es difícil

entender la eficacia de esta iniciativa de lucha contra la exclusión y la pobreza sino garantiza ingresos por encima del nivel de pobreza.

14. ¿Cómo se financia?: ¿con impuestos?, ¿qué propuestas de reformas tributarias lo harán posible?, ¿menor peso a los impuestos indirectos y más sobre las rentas y el patrimonio?, ¿la cooperación internacional?, ¿o a través del endeudamiento con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional?
15. ¿Cómo se institucionaliza la participación tripartita en su diseño?: ¿con espacios de diálogo social creados para ello?, ¿con otros existentes?, ¿con los espacios de diálogo social creados para la fijación de salarios mínimos?
16. ¿Qué mecanismos de integración y enlace concretos con el Trabajo Decente ha de tener la iniciativa? ¿Cuál es la responsabilidad del Estado y de los empleadores para ello?
17. ¿Qué mecanismos tripartitos de seguimiento se van a definir?

Dinámica de continuación

Objetivo: Avivar las personas para el trabajo de la tarde y formar el perfil del grupo.

Materiales necesarios: Espacio físico para las personas caminan en círculo, reproductor de CD, CD, pizarra negra y tiza.

Tiempo: 30 minutos.

Desarrollo:

Se pide a quienes participan que caminen por el centro del aula, sin nada en las manos, escuchando una música.

Debemos controlar el tiempo que dejaremos que las personas caminen en circulo (o bailan), mirando unas para las otras. Después de uno o dos minutos con la música, paramos el sonido y pedimos a las personas que se agrupen por franjas de edad (menos de 20-30; entre



31 – 40; entre 41 – 50 y más de 50). Dejar formar los grupos y contar cuantos tienen en cada grupo y anotar en el la pizarra.

Volvemos a poner la música y quienes participan caminan nuevamente por el aula como antes, y pasados unos minutos volvemos a pararla, pidiendo que se agrupen con otro criterio y repetiremos así varias veces, de modo que cada vez tomaremos nota en la pizarra de la información que vaya saliendo de los grupos que se forman. Los criterios pueden ser:

- rama del sindicato
- región, sub-región o país (si todos si son del mismo país, agruparse por ciudad o departamento. Si son la misma ciudad o departamento, agruparse por ciudad. Si son de la misma ciudad, agruparse por barrios).
- sexo
- cuantos son dirigentes, cuantos mandatos, etc

La última vez que hacemos una división, es para dividir el grupo por número de personas. Hacer todo nuevamente: caminan por el aula con música, paramos la música y pedimos que se agrupen de acuerdo con sus sindicatos.

Esta es una manera de dividir en grupos determinado (o también puede ser para grupos aleatorios), con personas que no se conocían antes de la actividad, y también es una manera de promover la integración entre ellos.

Actividad 6 – Construcción de las propuestas nacionales, acciones subregionales y regionales

Objetivo: que los grupos de participantes de una misma central o de un mismo país, consensuen los objetivos concretos que se deben marcar en materia de seguridad social y protección social en función de su contexto concreto.

Materiales necesarios: papelotes vacíos, revistas para hacer cortes, cola, tijera, lápiz con colores, PLACOSS (páginas 8-14).

Tiempo: 2 horas y 30 minutos.

Desarrollo:

a) Imaginemos donde queremos llegar! 1 hora. Con los grupos ya divididos por la dinámica anterior, el monitor o la monitora orientará a los grupos que dibujen en la hoja grande y vacía una imagen que represente la situación que desean para la seguridad social: pilar público contributivo y el piso público básico (no contributivo) en su país, como una situación ideal, como un proyecto, un objetivo o desafío. Pueden hacerlo también usando imágenes de revistas, formando un dibujo. Para elaborar este afiche deben tener presentes la realidad de sus países en materia de protección social y las reflexiones finales de la actividad 6 -preguntas sobre el qué, el cómo, con qué financiación, con qué participación sindical-.

En el afiche, también van a indicar cuáles son las dificultades que tendrán para llegar donde desean y también deben visualizar los elementos que podrá facilitar el proceso para alcanzar el objetivo indicado.

Los grupos presentaran sus trabajos explicando el contenido de su dibujo. Al finalizar los grupos, colgamos todos los afiches en una pared para que estén visibles.

Ahora, con los objetivos y el proyecto político para la implementa-

ción de las PLACOSS, los sub-grupos estarán en disposición de elaborar un plan de trabajo -o plan de acción- que deberá ser presentado a sus centrales sindicales, y será el compromiso que deben asumir e incluir para la lucha por la seguridad social y la protección social como una de sus prioridades sindicales -el desarrollo del plan se realiza en la tercera sesión-.

b) Utilidad de las propuestas de la PLACOSS para el proyecto sindical propio. 30 minutos. Los grupos retomaran las propuestas formuladas por la PLACOSS (páginas 8 – 14) en el punto "La Propuesta de los Trabajadores y las Trabajadoras", para debatir (porque ya leyeron en el momento anterior) las propuestas en relación a la definición de objetivos plasmada en el afiche, si hay concordancia entre los objetivos y el proyecto que han plasmado y si hay respuesta a las dificultades y los facilitadores identificados. Los objetivos y su relación con la PLACOSS se recogen por escrito, pues servirán para la elaboración del plan de acción que realizará en la tercera y última sesión.

Objetivos	Relación con la PLACOSS

c) Puesta en común. 1 hora. Los grupos ponen en común las reflexiones sobre la concordancia y utilidad de la PLACOSS para su proyecto de acción sindical en materia de protección social y seguridad social, intercambiando entre sí, sobre todo, propuestas para vencer las dificultades. En la puesta en común debe identificarse a su vez qué objetivos de los identificados por los grupos pueden requerir de acciones y estrategias supranacionales, orientadas de forma regional o subregional. Se debe introducir que, una vez definidos los objetivos, qué seguridad social queremos, hay que preguntarse:

- **¿Cómo hacer para llegar a ese modelo de SS -a esos objetivos-?** (Todos los agentes implicado, con protagonismo del Estado, garante último y responsable de la administración, gestión y garantía de las prestaciones y servicios)
- **¿Cómo se va a financiar la seguridad social?**

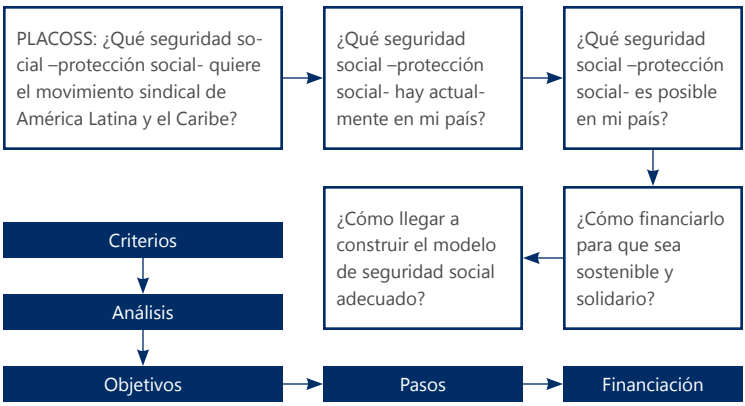


Orientaciones didácticas actividades 5 y 6.

Con esta actividad lo que estamos poniendo de manifiesto es la necesidad de establecer los objetivos antes de definir qué acciones vamos a realizar, podemos utilizar para ello la anécdota de Alicia y el gato Cheshire, del libro "Alicia en el país de las maravillas", donde se pone de manifiesto que antes de iniciar las acciones es preciso identificar los objetivos, ¿A dónde queremos llegar? Sin una definición clara de objetivos vamos dando "palos de ciego", que en ocasiones pueden acertar, pero en general no aseguran que alcancemos lo que queremos.

Para determinar los objetivos hay un paso previo, que es el que propician las actividades 4, 5 y 6, y que consiste en *identificar los criterios* adecuados para valorar una situación y, en función de éstos, *analizar la situación de partida* de nuestra *realidad* en función de esos criterios. En este caso, los criterios son los emanados de la PLACOSS, que dan cuenta de cómo debe ser la seguridad social y la protección social desde los planteamientos sindicales, y en consonancia propone unas acciones para los sindicatos, que cada organización deberá adecuar a sus realidad y sus prácticas.

Una vez identificado el modelo se abren más interrogante: ¿Cómo llegar a ese modelo? ¿Cómo se debe financiar?



En la **actividad 4** hemos trabajado los apartados de la PLACOSS "*El reto de la extensión de la protección social en las Américas*" y "*La propuesta de los trabajadores y las trabajadoras*", donde encontramos los **criterios** de cómo debe ser la seguridad social, integrando tanto el pilar contributivo como el piso público básico.

En la **actividad 5** hemos trabajado las **propuestas de acción sindical** emanadas desde la CSA a través de la PLACOSS, al objeto de valorarlas e identificar si en nuestras organizaciones sindicales hay en marcha acciones en esa línea.

En la **actividad 6**, y teniendo en cuenta los criterios y propuestas de la PLACOSS, hemos trabajado qué queremos en nuestro ámbito nacional, definiendo los **objetivos**.

En la siguiente sesión vamos a diseñar el plan para llegar a los objetivos.

3.3. Tercera sesión -tercer día-

(1) Objetivos de la sesión:

- Elaborar planes de acción por centrales sindicales o sindicatos de un mismo país -en función de quienes participen, si es actividad regional será por países, si es actividad nacional por centrales, etc.-
- Contrastar los planes de acción elaborados con los lineamientos de la CSA.

(2) Contenidos y propuesta de temporalización:

09h00 - Dinámica para iniciar la sesión.
10h00 - Planes de acción.
13h00 - Almuerzo.
14h00 - Lineamientos de la CSA.
15h00 - Evaluación de la actividad formativa.
17h00 - Cierre de la actividad formativa.

(3) Desarrollo de la sesión:

Dinámica para iniciar la sesión: la rayuela de la planificación

Objetivo: Conocer y ordenar los pasos que deben seguirse en un proceso de planificación. Animar y despertar.

Materiales necesarios: Tiza para rotular el suelo, una piedra pequeña u objeto similar. (Si se hace en un aula, puede ponerse un gran mural en el suelo)

Tiempo: 1 hora

Desarrollo.

a) Se dibuja en el piso una rayuela y se escribe en cada cuadro un paso de un proceso de planificación de forma desordenada (los pasos pueden ser: DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, PARTICIPANTES, ACTIVIDADES, RESPONSABLES, ANALISIS DE RECURSOS Y OBSTÁCULOS, TIEMPO, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN).



b) Una persona de cada grupo, que actúa como representante, arroja la piedra u otro objeto, al cuadro que considere que corresponda al primer paso del proceso de planificación y entonces juega a la rayuela; saltando en un pie y recogiendo su objeto, regresa de nuevo al punto de partida tratando de no pisar las líneas de la rayuela.

c) Una vez que esta persona ha regresado al origen, se pregunta al grupo si el paso que se ha señalado es el correcto. Colectivamente se discute la respuesta, si ha acertado, continúa de la misma manera con el paso que considere que sigue en el proceso de planificación, si se equivocó cede el turno a otro grupo, saliendo la persona que lo represente. La dinámica termina cuando un grupo completa todos los pasos de la planificación.

Orientaciones didácticas

Esta dinámica, utilizando el juego para despertar y movilizar, pretende servir para identificar los pasos básicos de la planificación. Es posible que haya personas que sepan cuáles son estos pasos, en ese caso cabe pedirles que intervengan poco en las decisiones que cada



grupo debe ir tomando sobre dónde se lanza la piedra, es decir, qué paso es el siguiente.

Quien dirige debe orientar y en último caso decidir, cuando un movimiento es correcto, ya que puede darse el caso que todas las personas que participan estén de acuerdo que una jugada fue correcta, cuando en realidad no lo es.

Como cierre de la actividad se presenta el siguiente esquema del proceso de planificación, que será el que proporcionaremos a los grupos para elaborar los planes de acción, teniendo en cuenta que los primero pasos ya se han esbozado en las actividades 4, 5 y 6:

Porqué	**Fundamentación o diagnóstico.** Se trata de explicar los motivos de la acción, en función del diagnóstico de situación realizado previamente. Así, definimos el origen y los fundamentamos la acción: localizamos las necesidades y posibilidades detectadas en el análisis de la realidad, dando respuesta a ¿porqué vamos a actuar?
Qué	**Naturaleza.** Tras el análisis decidimos qué vamos a hacer. Al responder a esta pregunta definimos la naturaleza del plan o proyecto, incluso su denominación: damos nombre a la acción elegida.
Para qué	**Objetivos.** A través de los cuales definimos donde queremos llegar, cuáles son los cambios esperados, respondiendo a ¿para qué se va a actuar? Se trata de concretar al máximo los objetivos generales o finalidad establecida como resultado del análisis de la realidad.

Para quién	**Población destinataria:** ¿A quién se dirige la acción?. Es importante determinar el grado de participación en las diferentes fases y los niveles de recepción de la acción que se va a producir, puesto que puede haber diferentes grupos destinatarios con diferentes objetivos.
Cómo	**Metodología, actividades, organización.** En función de los objetivos y la población destinataria, hay que definir las actividades y tareas que se desprenden de la acción elegida, la metodología de trabajo -especialmente respecto a la participación- y la organización más apropiada, esto es ¿cómo se va a hacer?¿a través de qué?
Con quién	**Recursos humanos.** Identificando las personas necesarias, de qué departamentos o áreas, la relación entre ellas y la distribución de responsabilidades.
Con qué	**Recursos materiales y económicos.** Cuáles tenemos a disposición y de cuáles nos debemos dotar.
Cuándo	**Calendario.** Establecemos la frecuencia, la periodicidad y la secuencia del plan de acción, para ello debemos identificar: el tiempo de que disponemos, el calendario de trabajo, cuándo se van a realizar las actividades y en qué momento ha de resolverse cada tarea...
Dónde	**Ámbito.** Se debe concretar el ámbito de alcance del plan de acción o proyecto, y los espacios en los que va a intervenir.
Como salió	**Evaluación.** Debemos detallar cómo pensamos evaluar lo que se está haciendo, es decir, qué logros, qué éxitos y qué metas cumplidas tienen que observarse para considerar que se ha alcanzado lo que se deseaba.

Actividad 7 – Planes de acción (sindicatos- espacios tripartitos - dialogo social)

Objetivo: Diseñar los planes de acción por sindicatos, ramas o centrales para definir las acciones, plazos, responsables, formas de monitoreo de la PLACOSS, y promover la creación o consolidación de equipos técnicos sindicales.

Materiales necesarios: hoja de trabajo 4.

Tiempo: 3 horas

Desarrollo:

En grupos, en función de la composición de quienes participan, continuando el trabajo iniciado en la actividad 6 de definición de objetivos en materia de seguridad social, y con ayuda de la hoja de trabajo 4, se elaboran los planes de acción que al finalizar la acción formativa trasladarán a su central sindical o a su sindicato. Se trata por tanto de delimitar las acciones que están en disposición de hacer las centrales sindicales para participar activamente en la construcción del modelo de seguridad social, y de forma concreta las que podemos impulsar en nuestras organizaciones desde nuestra participación y responsabilidad sindical.

Previamente al trabajo en grupos, recordar los tres aspectos centrales de la propuesta de acción de la PLACOSS:

- El desarrollo de nuestras propuestas sindicales de **extensión de cobertura de la seguridad social**, con la mayor participación posible dentro de las organizaciones.
- El desarrollo de nuestras **propuestas sindicales de alternativa a los sistemas** privatizados de Seguridad Social (todo ello con la rigurosidad técnica necesaria), que puedan ser presentadas a las autoridades de cada país como proyectos de Reforma legal que prevean sistemas públicos universales y solidarios de seguridad social integral, con extensión de cobertura a las per-



sonas sin capacidad contributiva y de la economía informal, y con financiamiento tripartito.

- La necesaria **capacidad de movilización** de los trabajadores y las trabajadoras para la defensa de las propuestas sindicales definidas, haciendo hincapié en la necesidad de que las organizaciones sindicales desarrollen su propia **capacidad de comunicación,** como herramienta de movilización social hacia la construcción de un sistema alternativo de Seguridad Social.

Hoja de trabajo 4. **Plan de acción.**

¿Por qué queremos hacer algo?	Justificación o fundamentación en función del diagnóstico.
¿Que queremos hacer?	Nombre o designación de la acción o proyecto.
¿Para qué?	Objetivos.
¿Para quién o hacia quien?	Población destinataria.
¿Cómo? ¿A través de qué?	Metodología. Acciones, actividades...
¿Con quién?	Recursos humanos.
¿Con qué?	Recursos económicos y materiales.
¿Cuándo?	Calendario.
¿Dónde?	Ámbito territorial, espacio, lugar, instalaciones...
¿Cómo sabremos si lo hemos hecho y si lo que hemos hecho ha servido para lo que queríamos que sirviera?	Evaluación: Antes, durante y después.

Lineamientos de la CSA

Objetivo: Elaborar propuesta de acción entre los sindicatos participantes de la actividad y CSA, para el acompañamiento de los avances negociaciones propuestas sobre lo tema.

Tiempo: 1 hora

Desarrollo:

Un dirigente del sindicato local deberá hablar sobre los objetivos desde CSA en relación al acompañamiento de los sindicatos participantes del curso, para que la situación diagnosticada de la Seguridad Social tenga cambios significativos para los y las trabajadores del país.

Después de eso diálogo, el (la) dirigente deberá indicar que se espera una retroalimentación de esa acción formativa, que deberá ser considerada una acción inicial, como un subsidio para el fortalecimiento de la acción sindical en relación a la Seguridad Social.

Para finalizar o diálogo, el (la) dirigente debe establecer un plazo y un mecanismo para que los sindicatos apunten retorno sobre las acciones hechas.



Evaluación de la actividad

Objetivo: Evaluar la propuesta formativa desarrollada de forma, para que las sugerencias puedan ser incorporadas en el curso.

Recursos Necesarios: hoja de evaluación.

Tempo: 45 minutos

Metodología:

Entregamos la hoja evaluación de la actividad a cada participante, orientando que todos los puntos deben ser rellenados con calma, puesto que las contribuciones son importantes para a el curso.

Cuando terminan de rellenar deben entregar las hojas para el facilitador, que irá guardando entre los materiales del curso para ser utilizada y sistematizada después.

Cierre de la actividad

Objetivo: Fortalecer los lazos creados entre el grupo en la actividad, de modo que se consolide un grupo de referencia para a acción sindical en la región.

Recursos Necesarios: Cuerda

Tiempo: 45 minutos

Desarrollo:

Todas las personas deben quedarse paradas de pie, formando un círculo, con las manos libres. El facilitador o la facilitadora tendrá en sus manos la cuerda y se quedará asegurando la punta del ovillo con una de sus manos.

Dirá una palabra significativa de la vivencia de los 3 días de la actividad y tirara el ovillo para otra persona, llamándolo por su nombre.

Quien tira el ovillo se queda asegurando con la otra mano la punta que quedo. Este procedimiento se repita, siempre quien tiene el ovilla asegura una punta del mismo, dice una palabra significativa de la actividad y llama a otra persona y tira el ovillo para esta persona.

Cuando todas las personas hayan sido llamadas, se formará una tela que analizaremos ya que se ha formado una red, en la cual todas las personas que hemos participado están interligadas, interrelacionadas y pueden contar las unas con las otras para asumir las tareas y compromisos para el desarrollo del plan desarrollado.

Todo el grupo deberá estirar el hilo del ovillo que están asegurando, de forma que perciban que son parte de la Red. Luego orientaremos para que la Red sea desecha tal como fue hecha, persona a persona. Cuando el compañero o la compañera vaya juntando el hilo del ovillo, estará cerca de otra persona de la cual se deberá despedir con un abrazo fraternal.

Al final, cuando el ovillo este totalmente desenredado, damos un fuerte aplauso.

16h00 – Cierre



4. Cuadro resumen de la propuesta.

Sesión	Objetivos	Actividades principales	Texto/s de apoyo	Producto
Primera	• Presentación de participantes y facilitadores: ¿quienes somos? • Exploración de expectativas: ¿qué esperan de esta formación quienes participan? • Presentación de objetivos y contenidos: ¿que pretendemos conseguir y cómo? ¿qué conocimientos previos tenemos? • Introducción de la PLACOSS: ¿de dónde surge y con qué propósito? • Reflexionar sobre el estado general de la Seguridad Social en la región y en el país. • Introducir la norma básica de la OIT sobre SS: el Convenio 102.	Apertura	(Para facilitadora / facilitador) • PLACOSS "Punto de partida" • Declaración Justicia Social 2009 de la OIT	• Conocimiento y perfil del grupo • Expectativas y objetivos. • Líneas generales de la PLACOSS y de lo que es la SS
		¿Qué es la PLACOSS? Antecedentes y contexto	• Declaración de Lima -Crisis- • Declaración de Lima -Demografía- • Declaración de Madrid • Declaración de Montevideo	• Conocimiento del proceso y de las principales declaraciones que han dado lugar a la PLACOSS. • Aclaración de conceptos. • Diagnóstico SS de la región y en el país
		Convenio 102	Convenio 102 de la OIT. Norma básica de seguridad social.	• Conocimiento del proceso básico normativo de la OIT. • Ratificación 102 en los países. • Conocimiento ramas protegidas y cuestiones generales C 102.
Segunda	• Identificar los dos pilares de la protección social -público básico y contributivo- y las características de cada uno de ellos, así como su interrelación. • Conocer las propuestas de acción emanadas de la PLACOSS y poner en común las que ya estén en marcha en sus organizaciones y países. • Iniciar la base de lo que será el plan de acción individual que cada participante trasladará a su organización.	El reto de la extensión de la protección social en América Latina.	PLACOSS: aparados "El reto de la extensión de la protección social en América Latina" y "La propuesta de los trabajadores y las trabajadoras"	• Identificación del pilar público básico y del pilar contributivo. • Elementos definitorios de la protección social que se demanda desde el movimiento sindical dela región -CSA.
		La PLACOSS como estrategia política para América Latina.	PLACOSS: aparado "Propuestas de acción"	• Valoración de las propuestas de acción derivadas de la PLACOSS. • Identificación de acciones de sus organizaciones sindicales en el marco de las propuestas PLACOSS
		Construcción de propuestas nacionales, acciones subregionales y regionales.	PLACOSS: aparado "Propuestas de acción"	• Definición de objetivos sindicales propios en materia de protección y seguridad social.
Tercera	• Elaborar planes de acción por centrales sindicales o sindicatos de un mismo país -en función de quienes participen, si es actividad regional será por países, si es actividad nacional por centrales, etc.- • Contrastar los planes de acción elaborados con los lineamientos de la CSA.	Planes de acción	PLACOSS	• Planes de acción
		Lineamientos de la CSA		• Compromiso de quienes participan de promover el plan de acción • Compromiso de la CSA de acompañar.

5. Anexo

Convenios Sobre Seguridad Social

(en formato electrónico pinchar enlace sobre cada convenio o recomendación para acceder al texto con conexión a internet)

Invalidez, Vejez y Muerte (o supervivencia)

- Convenio 102: Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952: partes V, IX y X.
- Convenio 128: Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967.
- Recomendación 131: Recomendación sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967.

Salud (Asistencia Sanitaria y Prestaciones económicas)

- Convenio 102: Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952: partes II y III.
- Convenio 130: Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969.
- Recomendación 69: Recomendación sobre la asistencia médica, 1944.
- Recomendación 134: Recomendación sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969.

Accidentes de Trabajo y EE.PP

- Convenio 102: Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952: parte VI.
- Convenio 121: Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964.
- Recomendación 121: Recomendación sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964.

Desempleo

- Convenio 102: Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952: parte IV.
- Convenio 168: Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988.
- Recomendación 176: Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988.

Maternidad

- Convenio 102: Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952: parte VIII.
- Convenio 183: Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000.
- Recomendación 191: Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000.

Prestaciones Familiares

- Convenio 102: Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952: parte VII.

Partes comunes

- Convenio 102: sobre Igualdad de trato a los residentes no nacionales: parte XII.
- Convenio 102: disposiciones comunes: parte XIII.

Convenios Fundamentales

Libertad sindical y negociación colectiva

- Convenio 87: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948.
- Convenio 98: Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949.

Eliminación del trabajo forzoso

- Convenio 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.

Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

- Convenio 100: Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951.
- Convenio 111: Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958.

Abolición del trabajo infantil

- Convenio 138: Convenio sobre la edad mínima, 1973.
- Convenio 182: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

CSA TUCA

ITUC CSI IGB

Con la cooperación de:

iSCOD
Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

aecid

ACTRAV

CIF
Centro Internacional de Formación

Proyecto de Seguridad Social para Organizaciones Sindicales - SSOS
www.oit.org.pe/ssos

